

Guayaquil, Marzo 22 de 1995

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BIOVENTA S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo impuesto en el artículo 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos al 31 de Diciembre de 1994 presentado por la compañía BIOVENTA S.A.

La revisión que llevé a cabo fue de las cuentas más importantes verificando que todas las transacciones tengan su debido soporte.

En mi opinión, sus métodos de Contabilidad, libros y sus Balances están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados; y a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


MARILU BARCOS SORIANO
COMISARIO

